

| |
|---|
| PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE LA O.M. 14-09-82 (art. 3º- 1 y 2) |
|---|

1.- Dentro de los tres primeros meses de cada año natural o siguientes al cierre de su ejercicio deben remitir la siguiente documentación :

- ❑ **Balance de Situación y Cuentas de Resultados** al cierre del ejercicio, firmadas todas las hojas por el Presidente, acompañada de certificación expedida por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente acreditativa del acuerdo de la Asamblea en la que se aprobó la presentación de dichas cuentas con expresión de las mismas y, como mínimo, del resultado de pérdidas o beneficios. (ver modelo)
- ❑ **Memoria de Actividades** (y en su caso, según su actividad : producción obtenida por cultivos, superficie, precio medio obtenido en venta. (ver modelo)
- ❑ **Relación por orden alfabético de los socios** existentes, con expresión de apellidos y nombre, DNI. o CIF, número de resguardos y aportación al capital social (ver modelo)

2.- Dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de adopción del acuerdo, certificación del mismo, expedida por el Secretario y con el Visto Bueno del Presidente (en todas las páginas), del Acta de la Asamblea que adoptó el acuerdo sobre las siguientes modificaciones

- ❑ Renovación o reelección de miembros de la Junta Rectora u otro Órgano de Gobierno (ver modelo)
- ❑ Toda modificación que altere los estatutos sociales, tales como cambio del domicilio social, denominación social, tipo de responsabilidad, designación de representante legal (gerente, administrador), y si se conceden poderes adjuntar copia simple de la escritura pública, etc..
- ❑ Capital Social, por AMPLIACION o REDUCCIÓN, acompañada de la fotocopia compulsada de la Declaración - Liquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AAJJDD (mod.600), así como nueva relación de los socios existentes y certificación bancaria que acredite, en caso de ampliación, las cantidades depositadas por cada socio.
- ❑ ALTAS y BAJAS de socios. Debiendo remitir en este caso :
 - Certificación del acuerdo de la Asamblea, expedido por el Secretario y con el Vº Bº del Presidente, en cuya sesión se aprobaron dichas altas y bajas.
 - Fotocopia compulsada del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AAJJDD, ya sea por la ampliación o por la reducción.
 - Relación actualizada de socios, por orden alfabético de apellidos, con expresión del DNI o CIF , número de resguardos y aportación al capital social.(ver modelo)
 - Fichas de los nuevos socios, cumplimentadas y firmadas por el socio. Justificando, en su caso, la tenencia de las tierras beneficiadas por la actividad de la SAT.
 - Fotocopia del DNI o CIF (etiqueta si es persona Jurídica) del socio, grapada a su ficha correspondiente, junto al justificante del título por el que se asocia.

JUSTIFICANTES DEL TITULO : (alguno de los documentos siguientes)

Propietarios :

- Certificado original expedido por el Secretario del Ayuntamiento o certificado del Catastro, donde conste :término, polígono, parcela y hectáreas.
- Fotocopia compulsada o cotejada de la Escritura Propiedad
- Certificado original o compulsado actualizado de estar de Alta en el R.E.A. por cuenta propia.

Arrendatarios o Aparceros:

- Fotocopia del contrato de arrendamiento y escritura o certificado del catastro del propietario (**compulsadas o cotejadas ambas**) e igualmente del pago del ITP y AAJJDD

Trabajadores Agrarios :

- Certificado original o compulsado actualizado de estar de ALTA en el R.E.A. por **cuenta ajena.**

Explotación ganadera :

- Fotocopia compulsada de la Cartilla Ganadera

En el caso de personas jurídicas, aparte de presentar la documentación solicitada a los Titulares de Explotación, fotocopia compulsada o cotejada de sus Estatutos Sociales actualizados, en donde figure entre su objeto social los fines agrarios. Además, deberá aportar certificación del acuerdo de la entidad para integrarse en la SAT , cuantía de la aportación al Capital social como socio y la acreditación del representante designado para actuar ante la SAT, así como fotocopia LEGIBLE de su DNI.